RESOLUCION del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las diez de la mañana del día 24 de diciembre próximo tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinación a vida durante el año forestal de 1960-61 de 94.000 pinos en el monte número 30, denominado Pinares, de los propios de este Ayuntamiento, de ellos 68.800 pinos ya abiertos y 25.800 para abrir este año, bajo el tipo de tasación de un millón ochenta y nueve mil setecientas noventa y dos pesetas; precio índice, un millón trescientas sesenta y dos mil doscientas cuarenta pesetas.

Las referencias generales sobre esta subasta se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Para el caso de que dicha subasta quede desierta se fija para segunda licitación, en iguales condiciones y a la misma hora, el día diez hábil que resulte contado desde el siguiente al en que tenga lugar la primera, pudiendo ser licitadores sin limitación de zona todos los industriales resineros, conforme a la Orden ministerial de 31 de enero de 1953.

Bogarra, 21 de noviembre de 1960.—El Alcalde.—8.804.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para la explotación de los bares del Estadio Municipal «Ramón de Carranza».

El excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, como propietario del Estadio Municipal «Ramón de Carranza», y en virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación al punto quinto de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre del año en curso, saca a subasta la explotación de los bares instalados en el mismo, bajo las siguientes condiciones:

La concesión comprende desde el día 1 de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1965, o sea con una duración de cinco años naturales, caducando sin necesidad de previo aviso en la fecha antes citada.

La subasta se efectuará al alza de doscientas cincuenta mil pesetas por año. La adjudicación será por la que resulte del remate y se aplicará a todos y cada uno de los años de la concesión.

La concesión dará derecho al titular a disfrutar de la parte del Estadio destinada a bares durante el tiempo de la concesión, no pudiendo dedicarlos a otros fines por ningún concepto ni pudiendo funcionar éstos más que los días y horas de espectáculos de cualquier clase que se celebren en el Estadio, así como los días y horas en que tengan lugar los entrenamientos.

Los licitadores deberán constituir en la Caja Municipal y en concepto de fianza provisional la cantidad de veinticinco mil pesetas, y una vez realizada la adjudicación definitiva y en el plazo que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, elevarle a la suma de cincuenta mil pesetas en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, con arreglo a lo previsto en el artículo 76 del referido Reglamento. El ingreso también podrá realizarlo, si así lo desea, en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se ajustarán al modelo inserto al pie del presente anuncio y se presentarán en el Negociado especial B de la Secretaría Municipal en horas de diez a catorce los días hábiles de oficinas hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse bajo sobre cerrado y lacrado y acompañadas por separado del resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y, en su caso, el poder que acredite la representación del licitador, si lo hiciera en nombre de otra persona, juntamente con una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y si fuesen Sociedades las que concursan habrán de cumplir lo dispuesto en la Orden de 13 de mayo de 1955.

La Mesa que ha de presidir la subasta estará constituída por el excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, que la presidirá, y el Secretario de la Corporación, que autorizará el acta de la misma. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de conferencias de la Casa Consistorial, ante la Mesa indicada, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte, también hábiles, para la presentación de proposiciones, a las trece horas.

El Presidente de la Mesa hará la adjudicación provisional del remate al mejor postor, rechazándose todas las proposiciones que no se ajusten a lo establecido en el pliego de condiciones y al modelo de proposición.

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría Municipal en días hábiles de oficinas y en horas de diez a catorce.

Los gastos de inserción de este anuncio y los demás que se publiquen en la prensa local y otros periódicos serán de cuenta del adjudicatario, así como los demás que se originen con motivo de esta subasta.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., por el que se saca a subasta la explotación de los bares instalados en el Estadio Municipal «Ramón de Carranza», de esta capital, por el plazo comprendido desde la fecha 1 de enero de 1961 hasta el 31 de diciembre de 1965, ofrece la cantidad de pesetas ..... por cada uno de los períodos de aquel plazo, correspondientes a los años 1961 al 1965, y acepta expresa y totalmente todas y cada una de las condiciones del pliego que rigen en la subasta, obligándose a cumplir las condiciones que en él se señalan.

(Las cantidades en letra; fecha y firma del proponente).—

Cádiz, 19 de noviembre de 1960.—El Alcalde, José León de Carranza.
4.258.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar las obras de construcción de aceras, cloacas y pavimentos de las calles Artesanos, Cervantes, Merced, San Juan, San Pablo y Santa Madrona, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de ochocientas treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas con ochenta y ocho céntimos (838.495,88), a satisfacer con cargo a la partida tercera del presupuesto extraordinario para 1959 (B) y siguientes. Los licitadores presentarán sus proposiciones, de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de aceras, cloacas y pavimentos de las calles Artesanos, Cervantes, Merced, San Juan, San Pablo y Santa Madrona, de Villanueva y Geltrú.»

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de 6,00 pesetas, debiendo fijar además un sello municipal de 5,00 pesetas, y se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras las condiciones, planos y presupuesto del proyecto, desde la publicación de este anuncio. Para tomar parte en la subasta es condición indispensable la constitución de una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta, que importa dieciséis mil setecientas sesenta y nueve pesetas con noventa céntimos (16.769,90), cuya garantía podrá efectuarse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o del Banco de Crédito Local de España, evaluándose en la forma establecida en el pliego de condiciones, acompañando el correspondiente resguardo a la proposición que presente, junto con una declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes al de la firma del contrato y dejarse terminadas en el plazo de ocho meses a partir de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., enterado del proyecto de construcción de aceras, cloacas y pavimentos de las calles Artesanos, Cervantes, Merced, San Juan, San Pablo y Santa Madrona, se compromete a realizar las obras comprendidas en el citado proyecto por la cantidad de ..... (en letra y número).

De idéntica forma se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Villanueva y Geltrú, 11 de noviembre de 1960.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—8.654.

* * *

RESOLUCIONES del Ayuntamiento de Zaragoza por las que se anuncian subastas para la contratación de las obras que se citan.

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de la Independencia, por el precio tipo, en baja, de 2.316.984,59 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ciento cincuenta días hábiles. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 39.754,76 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Los proyectos de referencia han sido aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1960, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el paseo de la Independencia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)—4.238

Zaragoza, 23 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

* * *

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de señalización automática para ordenación del tráfico en el paseo de la Independencia, por el precio tipo, en baja, de 916.248,70 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de ciento cincuenta días hábiles. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 18.324,97 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día vigésimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la casa Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los proyectos de referencia han sido aprobados por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Todos los gastos que se originen con motivo de la presente licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1960, referente a la subasta de las obras de señalización automática para ordenación del tráfico en el paseo de la Independencia, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)—4.235.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.